

CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL AÑO 2026

DECLARACION BIMESTRAL INDUSTRIA Y COMERCIO ANTICIPADO (RETEICA) Resolución 010 del 26 de Enero de 2026

BIMESTRE	FECHA PRESENTACIÓN Y PAGO
ENERO - FEBRERO	DESDE EL 02/03/2026 A 31/03/2026
MARZO - ABRIL	DESDE EL 04/05/2026 A 01/06/2026
MAYO - JUNIO	DESDE EL 01/07/2026 A 31/07/2026
JULIO - AGOSTO	DESDE EL 01/09/2026 A 30/09/2026
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	DESDE EL 03/11/2026 A 30/11/2026
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	DESDE EL 04/01/2027 A 01/02/2027

BASES PARA RETENCION

POR COMPRAS 12 UVT

POR SERVICIOS 4 UVT

SISTEMAS DE RETECIÓN EN PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO Y TARJETAS DÉBITO

ART. 103 ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

TARIFA 0.0025

APLICA DESDE EL 1 MARZO DE 2021

LOS PAGOS SE PUEDEN REALIZAR POR MEDIO FÍSICO ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO O POR PSE

PARA LOS PAGOS REALIZADOS POR PSE, EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON **15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FECHA DE PAGO, PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANTE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS POR MEDIO FÍSICO O REMITIR A CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA RECAUDO

BANCO DE BOGOTA
BANCO DAVIVIENDA
BANCO DE OCCIDENTE
BANCO CAJA SOCIAL

BANCOLOMBIA
GNB SUDAMERIS
BANCO BBVA
COLPATRIA

UVT AÑO 2026 (\$)

\$52.374

SANCIÓN MÍNIMA

\$367.000 (7 UVT ART. 568 E.T.M)

INFORMACIÓN: ALCALDÍA DE PASTO – SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Teléfono: 6027244326

contactenos@pasto.gov.co

Página web: www.pasto.gov.co/Opción peticiones PQRSD/Radicar

<https://www.pasto.gov.co/index.php/informacion-tributaria>